

- TEMARIO - oposiciones



3ª PARTE: TEMARIO ESPECÍFICO

DEL TEMA 14 AL TEMA 18



**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
DE ELCHE**

TEMAS:

PLAZAS: 12 + 19

27

31

ED. 2025

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-15-5

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro TEMARIO, los 27 TEMAS (6 TEMARIO GENERAL + 21 TEMARIO ESPECÍFICO) solicitados para el estudio de la fase de oposición de vacantes de la escala auxiliar administrativa, con denominación administrativo/a, grupo C, subgrupo C2, por el sistema general de acceso libre.

El temario aquí desarrollado es el siguiente:

Temario general

1. Constitución Española: título preliminar y título I «De los derechos y deberes fundamentales».
2. Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: título primero «La Comunitat Valenciana» y capítulo primero del título tercero «La Generalitat».
3. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: título preliminar, título I «El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación» y título II «Políticas públicas para la igualdad».
4. Administración electrónica en la UMH: sede electrónica. Registro electrónico y oficinas de asistencia en materia de registro. Catálogo de procedimientos y servicios electrónicos. Sistemas de identificación y firma electrónica. Tramitación electrónica por los interesados. Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Gestión de expedientes electrónicos.
5. La contratación en el sector público: las universidades en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Procedimientos de adjudicación de los contratos. Referencia a los sistemas de racionalización de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y centrales de compras.
6. El Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales: capítulo I «Disposiciones generales», capítulo II «Principios», capítulo III «Derechos del interesado».

Temario específico

1. Objetivos y ámbito de aplicación de las leyes 39/2015 y 40/2015; de los interesados en el procedimiento; de la actividad de las Administraciones Públicas; principios generales; órganos administrativos, competencia y órganos colegiados de las distintas administraciones públicas; funcionamiento electrónico del sector público; los actos administrativos y el procedimiento administrativo común (iniciación, ordenación, instrucción y finalización de los procedimientos); así como la revisión de actos en vía administrativa: la revisión de oficio y los recursos administrativos.
2. Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana: «Objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley», «Personal al servicio de las administraciones públicas», «Estructura y ordenación del empleo público», «Nacimiento y extinción de la relación de servicio», «Derechos, deberes e incompatibilidades del personal empleado público», «Provisión de puestos y movilidad», «Promoción profesional» y «Situaciones administrativas del personal funcionario de carrera».
3. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: «Recursos humanos dedicados a la investigación»: «Personal Investigador al servicio de las Universidades públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas».

4. Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: «Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades», «Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario», «Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario».
5. Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: «Régimen específico de las universidades públicas».
6. Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: «Internacionalización del sistema universitario», «El estudiantado en el Sistema Universitario», «Organización de enseñanzas».
7. Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
8. Universidad Miguel Hernández de Elche: organización: órganos de gobierno, estructuras docentes, estructuras de investigación, estructuras de gestión.
9. Universidad Miguel Hernández de Elche: organización: otras estructuras; defensor universitario; delegación de protección de datos; delegación general de estudiantes; órganos de representación laboral; representación sindical.
10. Universidad Miguel Hernández de Elche: organización: campus de Altea, campus de Elche, campus de Orihuela, campus de Sant Joan d'Alacant.
11. VI Plan director de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
12. Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: disposiciones generales; organización de las enseñanzas universitarias; organización básica de las enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado; las enseñanzas propias de las universidades.
13. Estudios de grado en la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH): campus, centro de impartición, duración y carga lectiva. Normativas de reconocimiento de créditos y progreso y permanencia en la UMH. Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los precios públicos de los servicios académicos y complementarios universitarios.
14. Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la UMH: «De los créditos del presupuesto de gastos e ingresos», «Ejecución y Liquidación del Presupuesto», «Norma General de Tramitación de Gastos» y «Normas Especiales de Tramitación de Gastos», «Indemnizaciones por razón del servicio y asistencias y servicios específicos», «Pagos a justificar y anticipos de caja fija», «Codificación Presupuestaria, Créditos Financiación General y Finalistas». Normativa sobre la Gestión Eficiente del Programa de Actividades asociadas a Remanentes (AR).
15. Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la UMH: ayudas, subvenciones y becas en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche; Normativa para la tramitación de subvenciones, becas, ayudas y premios a conceder por la Universidad Miguel Hernández de Elche; Normativa PES (Plan Estratégico de Subvenciones); Normativa por la que se regula la tramitación de convenios en la Universidad Miguel Hernández.
16. La contratación en el sector público en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Gastos sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tramitación de expedientes de gasto sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Regulación de los contratos menores en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

17. Evaluación del Desempeño de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
18. El entorno de trabajo de sistemas Microsoft Windows 11. internet. Navegación. Búsquedas de información. La página Web de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Concepto de virus, malware, ransomware, spyware y phishing. Antivirus.
19. Generación de documentos con Microsoft Office 2021. Word: edición e impresión, formatos, ortografía y gramática, diseño de páginas, tablas, estilos, imágenes y gráficos. Excel: generación, edición e impresión de hojas, operaciones básicas, funciones, gráficos. Introducción Access: tablas y consultas.
20. Herramientas colaborativas de Google: Drive, Chrome, Gmail, Chat, Meet, Calendar.
21. Uso de Inteligencia artificial generativa en tareas de gestión administrativa. Uso de ChatGPT, Gemini, Copilot y NotebookLM.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	6
14. BASES DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH: «DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS», «EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO», «NORMA GENERAL DE TRAMITACIÓN DE GASTOS» Y «NORMAS ESPECIALES DE TRAMITACIÓN DE GASTOS», «INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y ASISTENCIAS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS», «PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA», «CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CRÉDITOS FINANCIACIÓN GENERAL Y FINALISTAS». NORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN EFICIENTE DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A REMANENTES (AR).	7
15. BASES DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH: AYUDAS, SUBVENCIONES Y BECAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE; NORMATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS A CONCEDER POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE; NORMATIVA PES (PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES); NORMATIVA POR LA QUE SE REGULA LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.	7
16. LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. GASTOS SUJETOS A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO SUJETOS A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.	129
17. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.....	153
18. EL ENTORNO DE TRABAJO DE SISTEMAS MICROSOFT WINDOWS 11. INTERNET. NAVEGACIÓN. BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN. LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. CONCEPTO DE VIRUS, MALWARE, RANSOMWARE, SPYWARE Y PHISHING. ANTIVIRUS.	166

14. Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la UMH: «De los créditos del presupuesto de gastos e ingresos», «Ejecución y Liquidación del Presupuesto», «Norma General de Tramitación de Gastos» y «Normas Especiales de Tramitación de Gastos», «Indemnizaciones por razón del servicio y asistencias y servicios específicos», «Pagos a justificar y anticipos de caja fija», «Codificación Presupuestaria, Créditos Financiación General y Finalistas». Normativa sobre la Gestión Eficiente del Programa de Actividades asociadas a Remanentes (AR).

15. Bases de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la UMH: ayudas, subvenciones y becas en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche; Normativa para la tramitación de subvenciones, becas, ayudas y premios a conceder por la Universidad Miguel Hernández de Elche; Normativa PES (Plan Estratégico de Subvenciones); Normativa por la que se regula la tramitación de convenios en la Universidad Miguel Hernández.

(UNIFICAMOS LOS DOS TEMAS)

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR: ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO

1: Ámbito de aplicación

TÍTULO PRIMERO: DE LOS PRESUPUESTOS

CAPÍTULO I: DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

ARTÍCULO

2: Estructura Presupuestaria

3: Partida presupuestaria del Estado de Gastos y clasificación económica de los ingresos

4: Carácter limitativo y vinculante de los créditos

5: Carácter anual de los créditos

CAPÍTULO II: DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

ARTÍCULO

6: Tipos de modificación presupuestaria

7: Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

8: Bajas por anulación

9: Ampliaciones de crédito

10: Créditos generados por ingresos

16. La contratación en el sector público en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Gastos sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tramitación de expedientes de gasto sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Regulación de los contratos menores en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La contratación en el sector público en el ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche

La Universidad Miguel Hernández de Elche, como entidad del sector público universitario, se encuentra sujeta a las exigencias y principios que rigen la contratación administrativa, con especial atención al cumplimiento de la normativa legal vigente. En este contexto, el **Servicio de Gestión de la Contratación**, dependiente de la Gerencia, desempeña un papel esencial en la articulación de los procedimientos contractuales necesarios para atender las múltiples necesidades de la institución en materia de docencia, investigación y actividades complementarias.

La misión fundamental de este servicio consiste en gestionar, asesorar y tramitar los expedientes administrativos de contratación mayor vinculados a obras, suministros y todo tipo de servicios, garantizando la legalidad y eficacia en todas las fases del procedimiento. Desde la orientación previa a los órganos interesados hasta la finalización del contrato, el Servicio interviene en cada etapa, proporcionando asesoramiento sobre el procedimiento adecuado y la documentación exigible según el tipo contractual.

Asimismo, es responsable de la tramitación integral de los contratos más comunes —obras, suministros, servicios, concesiones— así como de aquellos de naturaleza especial o privada, y de la emisión de los documentos contables que se deriven de estos procedimientos. Su labor se extiende al apoyo técnico y documental a la Mesa de Contratación, de cuya Secretaría también se encarga, y a la gestión de todas las incidencias contractuales que puedan surgir: modificaciones, prórrogas, resoluciones, devoluciones de garantía, entre otras.

De este modo, la contratación pública en la UMH no solo cumple una función administrativa esencial, sino que también garantiza la transparencia, eficiencia y legalidad de las actuaciones que permiten el desarrollo ordinario y estratégico de la Universidad en sus fines institucionales.

A continuación veremos los anexos correspondientes a este tema.

17. Evaluación del Desempeño de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Acuerdo de aprobación de la Normativa de Evaluación del desempeño para el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández

TITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

La presente normativa tiene por objeto regular el procedimiento por el que se regirá la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 2. Normativa aplicable

El sistema de evaluación del desempeño y su correspondiente procedimiento se regirán por lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y sus normas de desarrollo, por las normas autonómicas sobre función pública, por la normativa de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por la de Régimen Jurídico del Sector Público, por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la presente normativa y por cuantas otras normas le sean de aplicación.

TÍTULO I: SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CAPÍTULO I. DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS

Artículo 3. Evaluación del desempeño.

La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual la Universidad Miguel Hernández de Elche valorará la conducta profesional y medirá el rendimiento o el logro de resultados del personal de administración y ser vicios.

Artículo 4. Principios informadores.

1. El sistema de evaluación del desempeño aplicable a la Universidad Miguel Hernández de Elche se adecuará, en todo caso, a criterios de relevancia, fiabilidad, practicidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicará sin menoscabo de los derechos del personal de administración y servicios.
2. El sistema de evaluación de desempeño tratará de recompensar la eficiencia y dedicación del personal de la Universidad Miguel Hernández de Elche en el desarrollo de sus funciones y constituye, junto con la formación y el cumplimiento de los objetivos, uno de los elementos a considerar a efectos de la promoción profesional y la determinación de parte de las retribuciones complementarias.

CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 5. Objetivos.

18. El entorno de trabajo de sistemas Microsoft Windows 11. internet. Navegación. Búsquedas de información. La página Web de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Concepto de virus, malware, ransomware, spyware y phishing. Antivirus.

WINDOWS 11

1. Fundamentos de Windows 11

- Definición de sistema operativo.
- Características clave de Windows 11.
- Diferencias respecto a versiones anteriores.
- Interfaz gráfica centrada en la experiencia del usuario.
- Requisitos mínimos del sistema.

2. Historia de Windows 11

- Evolución desde Windows 1.0.
- El legado de Windows 10 y las razones detrás de la actualización.
- Innovaciones tecnológicas que llevaron a Windows 11.
- Fecha de lanzamiento oficial (5 de octubre de 2021).
- Cambios importantes respecto a Windows 10 (estética, rendimiento, compatibilidad).

3. Versiones anteriores de Windows

- **Windows 1.0 al 3.x** : El inicio de la interfaz gráfica.
- **Windows 95/98** : La integración de Internet y mayor funcionalidad.
- **Windows XP** : Estabilidad y popularidad.
- **Windows Vista y 7** : Avances en seguridad y usabilidad.
- **Windows 8 y 8.1** : Enfoque en pantallas táctiles y la controversia del menú de inicio.
- **Windows 10** : Unificación de plataformas, mejoras de rendimiento y seguridad.

4. Cómo instalar Windows 11

- Requisitos de hardware (procesador, RAM, almacenamiento, TPM 2.0).
- Instalación desde actualización (Windows Update).
- Instalación limpia usando una imagen ISO.
- Pasos detallados para la instalación:
 - Preparación del dispositivo.
 - Descarga de los archivos de instalación.
 - Creación de un USB de arranque (herramientas recomendadas como Rufus).
 - Instalación y configuración inicial.